

Secretaría Municipal
PROVIDENCIA, 24 de Marzo de 2015.-

EX.N° 497 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes artículos 72 y 73 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; artículo 57 letra l) del Reglamento N°128 de 6 de Junio de 2012, Reglamento Interno de la Municipalidad de Providencia, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°2597 de 19 de Diciembre de 2013; teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que es de interés para la Municipalidad capacitar a sus funcionarios.-

2.- El Acuerdo N°18/2015 adoptado en la Comisión de Capacitación N°04 de 26 de Febrero de 2015.-

4.- La Solicitud de Decreto N°151 de 20 de Marzo de 2015, de la Jefe Departamento de Personas.-

DECRETO:

1.- Designase en comisión de servicio, a contar del 25 y hasta el 27 de Marzo de 2015, a las personas que a continuación se indican, para asistir al Taller "Plan de Acción 2015", dirigido a Directivos del Municipio, aprobado por Acuerdo 18/2015 adoptado en la Comisión de Capacitación N°4 de 26 de Febrero de 2015:

Nombre	Rut. N°	Cargo	Dirección
Josefa Errázuriz Guilisasti		Alcaldesa	Alcaldía
Gonzalo Clemente Frei Toledo		Jefe Gabinete de Alcaldía	Gabinete de Alcaldía
Paulina Berta Graciela Brito Astrosa		Administradora Municipal	Administración Municipal
Ximena Verónica Salazar Alvarez		Directora Jurídica	Jurídica
Guillermo Risopatrón Iniguez		Director de Control	Control
María Raquel de la Maza Quijada		Secretario Abogado Municipal	Secretaría Municipal
Ana María Silva Garay		Directora de Administración y Finanzas	Administración y Finanzas
Sergio Eduardo Ventura Becerra		Director de Obras	Obras Municipales
Juan Pablo Contardo Díaz-Muñoz		Director de Tránsito	Tránsito
Nicolas Darío Valenzuela Levi		Secretario Comunal de Planificación	Secretaría Comunal de Planificación
Pablo Valenzuela Mella		Director Desarrollo Comunitario	Dirección Desarrollo Comunitario
Adel Hernan Cipagauta Valenzuela		Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión (S)	Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión
Gonzalo Andrés Vallejo Garretón		Coordinador Departamento de Prensa	Comunicaciones
María Soledad Saborido Yudin		Encargada de Barrios, Patrimonio y Turismo	Barrios, Patrimonio y Turismo
María Ivonne Johanssen Stiglich		Directora de Innovación y Gestión de Calidad	Innovación y Gestión de Calidad
Adolfo Flavio Gonzalez Vargas		Encargado Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana
Héctor Aurelio Vera Benavides		Director de Emergencias Comunales	Emergencias Comunales
Juan Francisco Aedo San Cristoful		Coordinador Dirección de Comunicaciones	Comunicaciones
Belen Andrea Lazzarini Lazzarini		Apoyo	Administración y Finanzas

ku

Secretaría Municipal

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°497 /DE 2015.-

2.- Dicho Taller se realizará desde el 25 y hasta el 27 de Marzo de 2015, desde las 18:30 horas del día 25 de Marzo y hasta las 16:00 horas del día 27 de Marzo, en el Hotel Santa Cruz Plaza, ubicado en calle Plaza de Armas N°286, Santa Cruz.-

3.- Se establece que esta Comisión es sin derecho a viático, ya que la Municipalidad de Providencia, costeará la alimentación y el traslado.-

4.-Los gastos serán imputados a la:

Cuenta : 215.22.09.999.010
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 06.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.-


Municipalidad de Providencia
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa


BA/MRMQ/IMYJ/prr

Distribución:

Interesados

A todas las Direcciones

Archivo

Decreto en Trámite N° 822 /